



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Gauteviz-Arteaga

Modificación presupuestaria mediante Crédito Adicional 2/2020

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2020, acordó la aprobación inicial del Expediente B041-2020-00159 de Crédito Adicional número 2/2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 10/2003, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia», durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El Expediente de Crédito Adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Gauteviz Arteaga, a 11 de mayo de 2020.—El Alcalde, Juan Félix Naberan Ozamiz